

Piden reparación de daño en casos de *bullying* #Educación

INDIGO STAFF

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Unión planteó una iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley General de Educación, esto para establecer que el Estado deberá reparar integralmente el daño que las personas hayan sufrido como consecuencia de la violencia y/o acoso escolar.

La propuesta, encabezada por la diputada Carolina Beauregard Martínez señala que estas prácticas, englobadas dentro del fenómeno del *bullying* son una problemática social y es necesario atender esta situación a fin de garantizar a las y los educandos un servicio educativo de calidad, que se brinde en un ambiente de paz y libre de cualquier tipo de violencia.

La legisladora precisó que entre las consecuencias del acoso escolar se encuentra la depresión, ansiedad, molestias físicas y psicológicas generalizadas; pérdida de sueño, pérdida de inte-

rés, disminución del rendimiento físico y académico; deserción escolar, trastornos alimenticios y en casos extremos lleva a la pérdida de la vida.

El proyecto resalta que el acoso escolar debe ser reconocido, prevenido, combatido y erradicado para garantizar otros derechos humanos. Asimismo, reconocer que el *bullying* escolar tiene efectos transversales perjudiciales para otros derechos fundamentales y para otras personas, además de la víctima directa.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el acoso escolar es una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a sus compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y, generalmente, están en una posición de desventaja o inferioridad.

La iniciativa considera que no se deben permitir más víctimas del acoso escolar, por lo que hay que ser enérgicos en las medidas para prevenir y erradicar el *bullying* en las escuelas, lo cual es un deber como autoridades que forman parte del Estado mexicano.

Rescate a escuelas rurales

En paralelo, desde la Cámara alta, las senadoras Geovanna Bañuelos, Cora Pinedo Alonso y Martha Márquez, así como el senador Joel Padilla Peña, propusieron crear un programa de rescate de las Escuelas Normales Rurales.

Mediante una iniciativa que propone reformar el artículo 31 de la Ley General de Educación, los integrantes del Partido de Trabajo (PT) plantean facultar a la SEP para elaborar un Programa de Rescate donde se privilegien los recursos necesarios y suficientes para su mantenimiento, infraestructura, personal, material didáctico y mobiliario escolar de los centros educativos.

En el documento inscrito en la Gaceta Parlamentaria, los legisladores destacaron la importancia que la educación normal rural aporta a la generación de conciencia social, ya que se so-

lidarizan con las luchas populares, la población campesina y la comunidad que más necesita.

“Las Escuelas Normales Rurales son indispensables en un país donde desafortunadamente las desigualdades sociales siguen presentes, y con ello, la falta de oportunidades. Estas instituciones no sólo benefician en lo individual, por el contrario, impactan en el desarrollo y crecimiento de las comunidades”, enfatizó Geovanna Bañuelos, coordinadora de la bancada.

La iniciativa pretende reformar la Ley General de Educación para prevenir fenómenos de acoso y violencia escolar desde el nivel básico



De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el acoso escolar es una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a sus compañeros, quienes generalmente, están en una posición de desventaja

